

CARTA DE INFORMACIÓN PARA PADRES / TUTORES PARA LA SOLICITUD DE COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS Y A PRECIO REDUCIDO

Preguntas frecuentes sobre comidas escolares gratuitas o a precio reducido

Estimado padre/tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **El Distrito Escolar del Sureste del Valle** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta \$ 1.80 (Todos los grados) el almuerzo cuesta **TK-4 Grados \$ 2.75, Grados 5-12 \$ 2.95** Sus hijos pueden calificar para comidas / leche gratis o para comidas a precio reducido. El precio reducido es de \$.30; para el desayuno y \$.40 para el almuerzo. Devuelva o envíe por correo la solicitud completa a: **Southeast Valley Central Office, Attn: Melinda Stewart, 1111 Beek Street, PO Box 49, Gowrie, IA 50543.** A continuación se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP- anteriormente Asistencia Alimentaria en Iowa), el Programa de Inversión Familiar (FIP) o algunos programas específicos de Medicaid son elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido.
- Los niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o corte son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños pueden recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar están en o por debajo de los límites de las Pautas de Elegibilidad de Ingresos Federales a continuación y presentar una solicitud de comidas/leche gratuitas o a precio reducido.

PAUTAS FEDERALES DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS para el AÑO ESCOLAR 2023-2024

Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
1	26,973	2,248	1,124	1,038	519
2	36,482	3,041	1,521	1,404	702
3	45,991	3,833	1,917	1,769	885
4	55,500	4,625	2,313	2,135	1,068
5	65,009	5,418	2,709	2,501	1,251
6	74,518	6,210	3,105	2,867	1,434
7	84,027	7,003	3,502	3,232	1,616
8	93,536	7,795	3,898	3,598	1,799
Cada miembro adicional de la familia:	9,509	793	397	366	183

¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO? No, pero por favor lea la carta cuidadosamente y siga las instrucciones. Si algún niño en su hogar faltaba en su notificación, comuníquese con: **Melinda Stewart, Food Service Lead o MaChelle Showers, District Operations Mgr., 1111 Beek Street, PO Box 49, Gowrie, IA 50543, o correo electrónico. mstewart@sviaqs.org o mshowers@sviaqs.org**

1. Inmediatamente como la elegibilidad para comidas gratuitas o de precio reducido se extiende a todos los niños en edad escolar en un hogar. Si no recibió una carta de la escuela, pero recibió un Aviso de almuerzo gratuito del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Iowa (DHHS), envíe esta carta a la escuela de sus hijos. Puede agregar a cualquier estudiante que viva en su hogar que no aparezca en la carta. Además, si alguien en su hogar recibe beneficios de SNAP o FIP y usted no recibió ninguna de estas cartas, puede completar una solicitud que enumere el número de caso, ya que esto calificará a todos los niños en edad escolar en su hogar para comidas gratuitas. Si se le informó que sus hijos recibirán comidas a precio reducido, consulte las pautas de ingresos anteriores y, si cree que calificaría para los beneficios de comidas gratuitas, complete una solicitud de comidas gratuitas o a precio reducido.
2. ¿QUÉ PASA SI TENEMOS HIJOS ADOPTIVOS? Los hogares con niños de crianza y no adoptivos pueden optar por incluir al niño de crianza como miembro del hogar, ya que esto puede ayudar a otros niños en el hogar a calificar para los beneficios. Si la familia de crianza no es elegible para beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido, eso no impide que un niño de crianza reciba beneficios de comidas gratuitas.

- ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO PERSONAS SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGITIVOS? ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se están quedando juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se muda de forma estacional? ¿Hay algún niño viviendo con usted que haya elegido dejar a su familia u hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, comuníquese con: [School Homeless Liaiso- / Coordinador de Migrantes - MaChelle Showers en Gowrie, Tel: 515-352-3133](#)
- 3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No, complete las solicitudes de comidas escolares gratuitas o a precio reducido para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud a menos que se envíe la información completa de elegibilidad, así que asegúrese de completar toda la información requerida.
- 4. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNO NUEVO? Sí, la solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar, **hasta el 5 de octubre de 2023**. Debe completar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Cuando finaliza el período de remanente, a menos que se le notifique que sus hijos recibirán comidas gratuitas o que presente una solicitud aprobada, los niños deben pagar el precio completo de las comidas escolares. La escuela no está obligada a enviar un recordatorio o un aviso de elegibilidad vencida.
- 5. ENTIENDO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor, complete y envíe una solicitud.
- 6. ¿PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí, usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.
- 7. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONO? Sí, también podemos pedirle que envíe un comprobante escrito de los ingresos familiares que reporta. No está obligado a proporcionar pruebas con su solicitud.
- 8. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO PRESENTAR MI SOLICITUD MÁS TARDE? Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda desempleado pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido si el ingreso familiar cae por debajo del límite de ingresos, si el tamaño de su hogar aumenta o si comienza a recibir SNAP, FIP u otros beneficios.
- 9. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios de su escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: [Superintendente de Escuelas, Oficina Central, PO Box 49, Gowrie, IA 50543, Tel: 515-352-3173](#)
- 10. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Haga una lista de la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$ 1000 cada mes, pero faltó a algún trabajo el mes pasado y solo ganó \$ 900, escriba que ganó \$ 1000 por mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras a veces. Si ha perdido un trabajo o le han reducido sus horas o salarios, use sus ingresos actuales.
- 11. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA REPORTAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban los tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud, o que no reciban ingresos en absoluto. Siempre que esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si algún campo de ingresos se deja vacío o en blanco, también se contarán como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tenía la intención de hacerlo.
- 12. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su salario básico y bonos en efectivo deben ser reportados como ingresos. Si recibe algún subsidio de valor en efectivo para vivienda, alimentos o ropa fuera de la base, o recibe pagos de Subsidio Suplementario de Subsistencia Familiar, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también está excluido de los ingresos.
- 13. ¿NECESITO PROPORCIONAR MI NÚMERO DE SEGURO SOCIAL? Solo se necesitan los últimos cuatro dígitos del Número de Seguro Social del asalariado principal del hogar u otro miembro adulto del hogar (o una indicación de "ninguno").
- 14. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere cualquier miembro adicional del hogar en una hoja de trabajo suplementaria y adjúntela a su solicitud. Comuníquese con [Melinda Stewart o MaChelle Showers, Southeast Valley Central Office, 1111 Beek Street, PO Box 49, Gowrie, IA 50543, \[mstewart@svjags.org\]\(mailto:mstewart@svjags.org\), \[mshowers@svjags.org\]\(mailto:mshowers@svjags.org\). Tel 515-352-3133](#) para recibir una hoja de trabajo suplementaria.
- 15. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER LECHE GRATIS? Si su escuela participa en el Programa Especial de Leche para niños de kindergarten de medio día, su hijo de kindergarten puede ser elegible para recibir leche gratis. Los niños que

compran leche extra con una comida o si desayunan o almuerzan y tienen un descanso para la leche por la tarde, no son elegibles para recibir leche gratis.

16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODRÍAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar SNAP u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al **1-877-347-5678**. Sus hijos pueden ser elegibles para Hawki (seguro de salud para niños) o una exención de las cuotas escolares. Lea la información en la parte posterior de la solicitud de información de Hawki. Un formulario de exención de la escuela está disponible en su escuela.
 17. ¿PUEDEN LOS NIÑOS CON DISCAPACIDADES OBTENER SUSTITUCIONES DE ALIMENTOS? Si un niño tiene una discapacidad, según lo determine un profesional médico con licencia, y la discapacidad impide que el niño coma la comida escolar regular, la escuela hará sustituciones prescritas por el profesional médico con licencia. Si se necesita una sustitución, no habrá ningún cargo adicional por la comida. Tenga en cuenta, sin embargo, que la escuela no está obligada a hacer una sustitución de una alergia alimentaria, a menos que cumpla con la definición de discapacidad. Por favor llame a la escuela para más información.
 18. ¿TENGO QUE INFORMAR MI RAZA Y ETNIA? Es opcional completar la parte racial/étnica de la solicitud.
 19. Las solicitudes traducidas están disponibles en: <http://www.fns.usda.gov/school-meals/translated-applications>.
- Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 515-352-3133 o envíe un correo electrónico a mstewart@svjags.org o mshowers@svjags.org

Sinceramente

Melinda Stewart

Declaración de no discriminación del USDA:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, un demandante debe completar un Formulario AD-3027, Formulario de queja de discriminación del programa del USDA que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria del demandante con suficiente detalle para informar al Secretario Adjunto de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una presunta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completo debe ser enviado al USDA por:

1. **correo:**
U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o
2. **fax:**
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. **Correo electrónico:**
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Declaración de no discriminación de Iowa: "Es política de este proveedor de CNP no discriminar por motivos de raza, credo, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, discapacidad, edad o religión en sus programas, actividades o prácticas de empleo según lo requerido por la sección 216.6, 216.7 y 216.9 del Código de Iowa. Si tiene preguntas o quejas relacionadas con el cumplimiento de esta política por parte de este proveedor de CNP, comuníquese con la Comisión de Derechos Civiles de Iowa, edificio de la Oficina Estatal de Grimes, 400 E. 14th St. Des Moines, IA 50319-1004; número de teléfono 515- 281-4121, 800-457-4416; sitio web: <https://icrc.iowa.gov/>."

Declaración informativa

La Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell requiere la información sobre esta solicitud. No tiene que dar la información, pero si no envía toda la información necesaria, no podemos aprobar a su hijo para comidas gratuitas o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. El número de seguro social no es necesario cuando usted solicita en nombre de un niño de crianza temporal o si enumera un número de caso del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Programa de Inversión Familiar (FIP) o Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) u otro identificador FDPIR para su hijo o cuando indica que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de seguro social. Utilizaremos su información para determinar si su hijo es elegible para comidas gratuitas o a precio reducido, y para la administración y aplicación de los programas de almuerzo y desayuno. Podemos compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarlos a evaluar, financiar o determinar los beneficios de sus programas, auditores para revisiones de programas y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para ayudarlos a investigar violaciones de las reglas del programa.